**MINISTERIO DE DUCACIÓN**

**AUDITORÍA INTERNA**

**INFORME O-DIDAI/SUB-172-2023**

**SIAD 629661**

**Consejo o consultoría de primer seguimiento a la Carta de la Gerencia 001-DIGEF-MINEDUC-AEC, de fecha 03 de agosto de 2023, referente a la revisión de la documentación del proyecto y en la verificación física de campo de la Obra Construcción de una Cancha de Fútbol y Pista de Atletismo en las Instalaciones Deportivas y Recreativas del Instituto de la Juventud y el Deporte a solicitud de la Dirección General de Educación Física -DIGEF-, con Contrato No. DIDECO-16-109-2014-L, de fecha 08 de agosto de 2014. Asimismo, de la verificación física de la obra, Construcción de una Piscina semiolímpica en la Escuela Normal de Educación Física -ENEF- del municipio y departamento de Chimaltenango con Contrato No. DIDECO-25-109-2013-L, de fecha 03 de julio de 2013, en la Dirección General de Educación Física -DIGEF-**

**GUATEMALA, NOVIEMBRE DE 2023**

**INDICE**

[INTRODUCCION 1](#_Toc108160788)

[OBJETIVOS 1](#_Toc108160789)

[ALCANCE DE LA ACTIVIDAD 1](#_Toc108160790)

[RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD 1](#_Toc108160791)

[ANEXO](#_Toc108160792) 3

# INTRODUCCION

De conformidad con el nombramiento O-DIDAI/SUB-172-2023, de fecha 16 de octubre de 2023, emitido por la Directora de la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, fuimos designados para realizar consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, en la Carta de la Gerencia 001-DIGEF-MINEDUC-AEC, de fecha 03 de agosto de 2023, referente a la revisión de la documentación del proyecto y en la verificación física de campo de la Obra Construcción de una Cancha de Fútbol y Pista de Atletismo en las Instalaciones Deportivas y Recreativas del Instituto de la Juventud y el Deporte a solicitud de la Dirección General de Educación Física -DIGEF-, con Contrato No. DIDECO-16-109-2014-L, de fecha 08 de agosto de 2014. Asimismo, de la verificación física de la obra, Construcción de una Piscina semiolímpica en la Escuela Normal de Educación Física -ENEF- del municipio y departamento de Chimaltenango con Contrato No. DIDECO-25-109-2013-L, de fecha 03 de julio de 2013, en la Dirección General de Educación Física -DIGEF-.

# OBJETIVOS

**General**

Realizar primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

**Específico**

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso e incumplidas.

# ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se efectuó primer seguimiento a dos recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, en la Carta a la Gerencia 001-DIGEF-MINEDUC-AEC, de fecha 03 de agosto de 2023, como resultado de la auditoría en la verificación física de campo de la Obra Construcción de una Cancha de Fútbol y Pista de Atletismo en las Instalaciones Deportivas y Recreativas del Instituto de la Juventud y el Deporte a solicitud de la Dirección General de Educación Física -DIGEF-, con Contrato No. DIDECO-16-109-2014-L, de fecha 08 de agosto de 2014. Asimismo, de la verificación física de la obra, Construcción de una Piscina semiolímpica en la Escuela Normal de Educación Física -ENEF- del municipio y departamento de Chimaltenango con Contrato No. DIDECO-25-109-2013-L, de fecha 03 de julio de 2013, en la Dirección General de Educación Física -DIGEF-.

# RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

El resultado del trabajo realizado se resume a continuación:

**RECOMENDACIONES EN PROCESO (Ver detalle en anexo Formulario SR1)**

De conformidad con el formulario SR1 "Implementación de Recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas" y a la evaluación de la documentación presentada por los responsables de la Dirección General de Educación Física -DIGEF- se determinó que, la recomendación indicada en el numeral 1, relacionada a la obra Construcción de una Cancha de Fútbol y Pista de Atletismo, informaron en el oficio No. DG-1405-2023, que a la fecha 18/10/2023 el Ingeniero Maraco Emilio Proaño Gómez, Supervisor de la obra, no ha presentado el informe de las deficiencias y la fecha estimada para la finalizar el proyecto es el 30 de noviembre de 2023, por lo que la recomendación está en proceso de implementación, ya que no es posible determinar si al momento de la recepción y liquidación de la obra, se ajustarán los renglones y sus subsiguientes de ser necesario, esto con el fin de garantizar la transparencia y el uso eficiente de los recursos, tal y como lo indica la recomendación del ente fiscalizador estatal.

El resultado que la recomendación esté en proceso, propicia que se mantenga firme la acción correctiva y que exista atraso en el proceso administrativo, así mismo, riesgo de sanción económica por la Contraloría General de Cuentas, por incumplimiento de recomendaciones.

**RECOMENDACIONES INCUMPLIDAS (Ver detalle en anexo Formulario SR1)**

De conformidad con el formulario SR1 "Implementación de Recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas", se determinó que los responsables de la Dirección General de Educación Física -DIGEF-, no presentaron pruebas documentales y comentarios, a la recomendación indicada en el numeral 2, respecto a que a los extintores se les realicen las pruebas pertinentes de funcionamiento y posterior a ello sean colocados en sus respectivos gabinetes, en la Piscina semiolímpica en la Escuela Normal de Educación Física -ENEF- del municipio y departamento de Chimaltenango.

La falta de pronunciamiento a la recomendación, confirma la falta de compromiso y condiciones relacionados al uso adecuado de la piscina semiolímpica, provocando poca seguridad a los usuarios de la misma.

**COMENTARIO DE AUDITORÍA**

Los comentarios y el estado actual de la implementación de las recomendaciones, quedaron asentados en el formulario SR1, "Implementación de Recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas"; mismo que fue firmado y sellado de conformidad por la Directora en Funciones de la Dirección General de Educación Física -DIGEF-. Cabe indicar que, las recomendaciones que están en proceso de implementación e incumplidas, son responsabilidad de la Dirección General de Educación Física.

# ANEXO









